

SEGUIMIENTO DE TRABAJOS DE LA COMISION DE REFORMA ESTATUTARIA CURSO 2022-2023

Durante este curso se ha dado un significativo impulso a la reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. A comienzos del mes de octubre se iniciaron los trabajos para la reforma del Título cuarto; “De la docencia e investigación”, por los grupos de trabajo constituidos en el seno de la Comisión de Reforma Estatutaria (CRE). A tal efecto, se constituyeron dos grupos: uno, para abordar la reforma de los Capítulos I y II, relativos a la docencia, y otro para la reforma del Capítulo III, relativo a la investigación y la transferencia del conocimiento, que durante los meses de octubre y noviembre tuvieron varias sesiones y elevaron al pleno de la CCRE el borrador de propuesta de modificación del Título cuarto que fue aprobado en su sesión de 1 de diciembre.

Siguiendo la misma metodología de trabajo, el plenario de la CRE aprobó la creación de tres grupos de trabajo, respectivamente, para la reforma del Título primero, “De la estructura de la Universidad”, del Título segundo, “Del gobierno y representación de la Universidad” y Título quinto “De la comunidad universitaria. El grupo de trabajo de reforma del Título primero inicio sus trabajos en el mes de enero de 2023 y continuó durante los meses de febrero, marzo y abril presentado su propuesta a la CRE que la aprobó en su sesión de 27 de abril de 2023. El grupo de trabajo de reforma del Título segundo, “Del gobierno y representación de la Universidad” se constituyó en el mes de mayo y prosiguió con sus trabajos durante varias sesiones en el mes de junio y elevó su propuesta a la CRE que la ha aprobado en su sesión de 26 de junio de 2023. En la reforma de estos títulos ha quedado pendiente el tratamiento de los Departamentos dada la expectativa de una norma reglamentaria que establezca determinados aspectos de esta estructura que pudieran condicionar su regulación. Tras el verano se retomará la actividad de la CRE con el grupo de trabajo de reforma del título quinto.

En resumen, la CRE ha tenido una intensa actividad cuyo resultado ha permitido modificar un significativo número de artículos durante este escaso año y medio desde su constitución que afectan a sus títulos preliminar, primero, segundo y cuarto.

El Presidente de la Comisión de reforma estatutaria

Juan García Blasco